



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
para todos

DECRETO ALCALDICIO N° **001357**

LITUECHE, **17 OCT 2017**

"Adjudica Licitación para la Adquisición de Servicio de Traslado de alumnos para salidas Pedagógicas y culturales Escuela C.R.S.H., Comuna de Litueche, ID 5124-27-LE17".

DAEM: 0814.-
17/10/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 115 de la Directora (s) de la Escuela C.R.S.H., solicitando el Traslado de Alumnos.
- Los proyectos de salidas pedagógicas programados por los cursos.
- Que lo solicitado está considerado en el PME.
- Área: Gestión de Recursos.
- Dimensión: Gestión de Recursos Educativos.
- La autorización de la compra por parte de la encargada de la Subvención, con fecha 01/09/2017.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°264.
- El Decreto Alcaldicio N° 1281, de fecha 28 de Septiembre de 2016, que autoriza el llamado a licitación Pública.
- Que la licitación quedo registrada en el portal Mercado Publico con la ID 5124-27-LE17.
- El Acta de Apertura y Adjudicación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

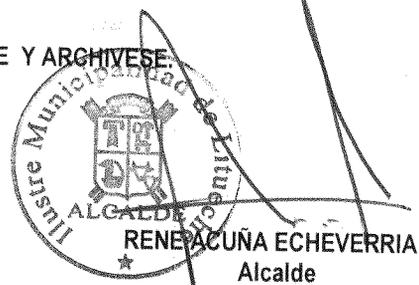
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "Servicio de Traslado de alumnos para salidas Pedagógicas y culturales Escuela CR.S.H., Comuna de Litueche", Al oferente **FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA. LTDA.**, Rut: 79.985.610-7, por un valor de \$ 5.080.000.- (Cinco millones ochenta mil pesos), valor exento de IVA.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA. LTDA.**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 09 Asignación 003, cuenta denominada "Arriendo de Vehículos"; Recursos Ley Sep, comuna de Litueche.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENERACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).



0